



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
Dirección General Administrativa  
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098  
San Miguel de Tucumán – República Argentina  
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



San Miguel de Tucumán, **25 de Marzo de 2022.-**

Expte. N° 51.752-2021.-

VISTO:

Que el Sr. Decano llama a concurso para cubrir cinco (5) cargos de Auxiliar Docente de 2da Categoría (Estudiantil) para la Disciplina "FISICA" (Cát.de Física II) del Instituto de Física de esta Facultad; y

ATENTO:

A que el tema fue tratado como Asuntos Entrados por este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol. N° 0134-2021 se procedió con el llamado a concurso para la cobertura de los cargos de Auxiliar Docente de 2da Categoría (Estudiantil) de las Disciplinas y Cátedras de esta Facultad;

Que mediante nota DGPRES N° 066 y 603/2021, la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para el mencionado llamado a concurso en cuestión";

Que analizado el presente tema, los señores Consejeros presentes, por unanimidad acuerdan: "Designar a los Sres. Andrea Cecilia BARRIOS, Juan Fernando BARAHONA, Guadalupe GIUSIANO, Norma del Valle MENDIETA ANCASI y Catherine Juliana SOSA en los respectivos cargos de Auxiliar Docente de 2da. Categoría (Estudiantil)";

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
(En Reunión Ordinaria de fecha 25/03/2022)**

**R E S U E L V E:**

Art.1º)- Designar a los **SRES. ANDREA CECILIA BARRIOS, JUAN FERNANDO BARAHONA, GUADALUPE GIUSIANO, NORMA DEL VALLE MENDIETA ANCASI y CATHERINE JULIANA SOSA**, en los cargos de Auxiliar Docente de 2da Categoría (Estudiantil) para la Disciplina "FISICA" (Cát. de Física II) del Instituto de Física de esta Facultad, a partir de la puesta en función y hasta el **31/07/2022.-**

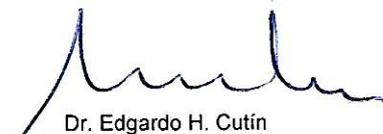
Art.2º)- Atender lo dispuesto en el Art. 1º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a las notas DGPRES.N° 066 y 603/2021 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.-

Art.3º)- Comuníquese. Archívese en legajo personal.-

**RESOL. HCD/N° 0055-2022**

N.L.A.

  
Dra. Susana B. Ribotta  
Secretaría Académica  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dr. Edgardo H. Cutín  
Decano  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Sra. Nilda Leonor Ardiles  
Directora General Administrativa  
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad  
Nacional de Tucumán